

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

Lexl@boral

COVID-19

Prorrogan suspensión de plazos del Sistema de Inspección del Trabajo

El día de ayer, 2 de julio de 2020, se publicó en - Edición Extraordinaria - la Resolución de Superintendencia 98-2020-SUNAFIL, que prorroga la suspensión de plazos del Sistema de Inspección del Trabajo (en adelante, "SIT") en los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash.

En ese sentido, se ha prorrogado, por el periodo comprendido del 30 de junio al 31 de julio de 2020, la suspensión del cómputo de plazos de las actuaciones inspectivas y de los procedimientos administrativos sancionadores del SIT suspendidos mediante la Resolución de Superintendencia 74-2020-SUNAFIL, prorrogada a través de las Resoluciones de Superintendencia 80, 83 y 87-2020-SUNAFIL, que se encuentran a cargo de las instancias correspondientes de las Intendencias Regionales de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y de las Gerencias o Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de los Gobiernos Regionales ubicadas en los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash.

**Cristina
Oviedo**

Consejera
coa@prcp.com.pe

**Brian
Ávalos**

Asociado
bar@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO PORTAL
COVID-19